

Señor D. Domingo Martinez de Aragon.

Vitoria

18 de Enero de 1868.

En vista del nuevo oficio de V.S. fecha de ayer referente a' los mismos particulares de que trataba su anterior del 16, no puedo hacer otra cosa sino reproducirle lo que tuve la honra de manifestarle en mi contestacion del 17, a' saber, que dare' cuenta de ello a' la Junta particular cuando la reuna, a' fin de que la misma determine lo que contemple justo, debiendo advertir a' V.S. con este motivo, que fué un error o' descuido material del copista, el no haberlo dado a' V.S. este tratamiento que le corresponde como Procurador provincial.

Dios &

